

## ABSTRACTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA (CT)

### I. Información Básica del Proyecto

▪ País/Región:	Perú/CAN - Grupo Andino
▪ Nombre de la CT:	Apoyo a la ejecución del Proyecto Carretera Huánuco
▪ Número de CT:	PE-T1507
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	CAPRISTAN MIRANDA, RAFAEL (INE/TSP) Líder del Equipo; LEANO, JUAN MANUEL (TSP/CAR) Jefe Alternativo del Equipo de Proyecto; WENDY MOREANO (INE/TSP); ROBLES NIZAMA, YESMIN MASLINITZA (CAN/CPE); VILLAFUERTE MANZANO, ALBA CECILIA (CAN/CAN); JIMENEZ MOSQUERA, JAVIER I. (LEG/SGO); FABIOLA ESPINOZA (INE/TSP); INDO LAZARO (INE/TSP); EMILIA MOLINA (INE/TSP)
▪ Taxonomía:	Apoyo Operativo
▪ Número y nombre de la operación que apoyará la CT:	Proyecto Mejoramiento de la Carretera Huánuco - Conococha, Sector Huánuco - Huallanca Ruta PE - 3N (PE-L1151)
▪ Fecha del Abstracto de CT:	23 Feb 2023
▪ Beneficiario:	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de Proviás Nacional (PVN)
▪ Agencia Ejecutora:	INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$150,000.00
▪ Contrapartida Local:	US\$0.00
▪ Periodo de Desembolso:	24 meses
▪ Tipos de consultores:	Individuos; Empresas
▪ Unidad Responsable de Preparación:	INE/TSP - Transporte
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CAN/CPE - Representación Perú
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Sí
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Sí
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Productividad e innovación; Capacidad institucional y estado de derecho; Sostenibilidad ambiental; Igualdad de género; Diversidad

### II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El objetivo es apoyar la ejecución del Proyecto Carretera de Huánuco mediante el fortalecimiento de las capacidades de gestión de los Organismos Ejecutores (OE) del proyecto en aspectos técnicos y socioambientales.
- 2.2 El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de Proviás Nacional (PVN), está ejecutando el Proyecto Carretera de Huánuco, cuyo objetivo es el mejoramiento de las condiciones, la accesibilidad y la transitabilidad de la carretera de Huánuco para contribuir a la integración física nacional y regional de la sierra del Perú. La mejora de la calidad de la infraestructura facilitará el acceso de la población y de bienes a mercados locales, nacionales y regionales, a través de la reducción de días de cierre de la vía, reducción de los costos de operación de transporte y los tiempos de viaje de los usuarios.
- 2.3 Respecto a la ejecución del proyecto, si bien ya se ha desembolsado el 86% del monto del préstamo, el proyecto tiene importantes retrasos en ejecución y actualmente se encuentra clasificado como "Insatisfactorio" desde el punto de vista ambiental y social. Es por esta situación que se propone fortalecer las capacidades de la unidad ejecutora del proyecto, a fin de que pueda mejorar diversos aspectos de gestión, tanto técnica como ambiental y social.

- 2.4 La adecuada gestión de los aspectos técnicos y socioambientales del Proyecto requiere el fortalecimiento de las capacidades de gestión del OE y el apoyo de especialistas en aspectos socioambientales que monitoreen en campo los proyectos en ejecución. Asimismo, se deben fortalecer las capacidades del OE en gestión de riesgos de desastres naturales para incrementar la resiliencia ante los efectos del cambio climático de la infraestructura de transporte. Por otro lado, la implementación de nuevas herramientas tecnológicas, como BIM, mejoraría considerablemente la gestión integral del proyecto, pero también requiere el fortalecimiento de las capacidades del OE en dicho aspecto.
- 2.5 Además, se observa una baja participación de mujeres y personas con discapacidad en el proyecto y en otras obras de similar escala en el país. Sin embargo, no existe una medición objetiva de como las empresas contratistas vienen implementando planes de género o planes para la incorporación de personas con discapacidad. Para promover la incorporación de mujeres y personas con discapacidad a proyectos de obras viales nacionales, se requiere realizar un diagnóstico de la situación actual e identificar recomendaciones y medidas que pueda adoptar el OE.

### III. Descripción de las Actividades y Resultados

- 3.1 **Componente I: Apoyo en gestión de aspectos socioambientales y de salud ocupacional.** Financiará consultorías para el apoyo de la gestión socioambiental y de salud ocupacional de los proyectos. Permitirá la contratación de especialistas que, conjuntamente con el OE, monitoreen en campo los proyectos. Así, se fortalecerán las capacidades del OE para la realización de evaluaciones estandarizadas, que incluyan buenas prácticas internacionales y que permitan una adecuada gestión socioambiental y de salud ocupacional, en cumplimiento con las salvaguardias ambientales y sociales.
- 3.2 **Componente II: Fortalecimiento de las capacidades de gestión.** Financiará actividades que mejoren la gestión técnica y contractual de los equipos técnicos del OE, incluyendo capacitaciones en: (i) dirección de proyectos; (ii) gestión contractual; (iii) uso de BIM para la gestión de proyectos; y (iv) gestión de riesgos de desastres naturales.
- 3.3 **Componente III: Análisis de aspectos de género y diversidad en obras viales.** Financiará el estudio de una muestra de obras viales del país que permita realizar un diagnóstico de la participación de mujeres y personas con discapacidad en este tipo de obras. Además, incluirá recomendaciones iniciales basadas en el resultado del diagnóstico para promover la incorporación de mujeres y personas con discapacidad a los proyectos.

### IV. Presupuesto

Presupuesto Indicativo

Actividad/Componente	BID/Financiamiento por Fondo	Contrapartida Local	Financiamiento Total
Apoyo en gestión de aspectos socioambientales y de salud ocupacional	US\$60.000,00	US\$0,00	US\$60.000,00
Fortalecimiento de las capacidades de gestión	US\$70.000,00	US\$0,00	US\$70.000,00
Análisis de aspectos de género y diversidad en obras viales	US\$20.000,00	US\$0,00	US\$20.000,00
<b>Total</b>	<b>US\$150.000,00</b>	<b>US\$0,00</b>	<b>US\$150.000,00</b>

## **V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución**

- 5.1 La agencia ejecutora será el Banco, a solicitud del Gobierno de Perú, a través de la División de Transporte del Departamento de Infraestructura y Energía (INE/TSP). El Banco realizará las contrataciones de acuerdo con los métodos y políticas de adquisiciones establecidos del BID, a saber: (i) contratación de consultores individuales, según lo establecido en las normas AM-650; (ii) contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual según la GN-2765-4 y sus guías operativas asociadas (OP-1155-4); y (iii) contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría, de acuerdo a la política GN-2303-28.
- 5.2 La División de INE/TSP será el encargado de la preparación y la publicación de solicitudes de expresiones de interés, la elaboración de listas cortas, la preparación y distribución de solicitudes de propuestas, la evaluación y selección de los consultores conforme a los criterios establecidos en las solicitudes de propuestas, y la negociación de los contratos respectivos. Además de los componentes mencionados anteriormente, se espera que el personal del BID brinde conocimiento especializado técnico y de primera mano en las actividades que serán implementadas en todos los componentes. El resultado de este apoyo se materializará a través de reportes, talleres, presentaciones en eventos, entre otros. Esto es esencial para la correcta aplicación de la CT y para garantizar una adecuada ejecución de los fondos de la presente CT.
- 5.3 Dado que la División de INE/TSP tiene el conocimiento especializado en la prestación de asistencia en los temas de interés relacionados con el objeto de esta CT, se propone que el Banco, a través de INE/TSP, sea la agencia ejecutora.

## **VI. Riesgos Importantes**

- 6.1 No se visualizan riesgos relacionados con la ejecución de esta CT, la cual será ejecutada por el Banco. No se identifican riesgos relacionados con el impacto del COVID19 sobre los estudios a desarrollar, el Banco se asegurará de que los consultores escogidos y beneficiarios tengan todos los recursos para garantizar la seguridad y continuidad de los trabajos a realizar de forma presencial o virtual.

## **VII. Salvaguardias Ambientales**

- 7.1 La clasificación ESG para esta operación es "indefinida".